I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000042

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 16 ENE 2017

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario, por el período de tres meses a partir del lunes 16 de enero de 2017, a don **Jaime Quezada Franzetti**, Directivo grado 5, cédula de identidad Nº 8.238.766-8, dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, a fin de elaborar y estructurar la creación del Departamento de Salud, para lo cual dicho funcionario tendrá acceso a toda la información que requiera de las distintas unidades municipales a fin de dar cabal cumplimiento al presente cometido.

2. Para el cumplimiento del presente cometido, que deberá desarrollarlo en dependencias del recinto de Piloto Lazo Nº 120, el referido funcionario dependerá directamente del Administrador Municipal, a quien deberá rendirle estados de avance periódicos.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LCA/CUCH/FCQ

Distribución:
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesada
Secretaría Municipal